

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de *diciembre* de 1996.

Visto lo solicitado por el Director General de la Dirección de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 566/96, hasta el 31 de diciembre de 1997, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán 2 oficiales notificadores de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, el oficial, señor Alberto Di Giorgio y el escribiente, señor Carlos María Isella a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión de los periodos de las ferias judiciales.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero de 1997.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. RAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION